



Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. **SE FIJA HOY 05 DE AGOSTO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.**

RADICACION	19001 23 33 005 2020 00422 00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	POPAYÁN - CAUCA
ACTOS	DECRETO No. 2145 del 15 de mayo de 2020 “Por el cual se regulan los horarios de Pico y Cédula de los beneficiarios de la Ayuda Humanitaria de Emergencia por el Municipio de Popayán, y los beneficiarios del programa mundial de alimentos.”
MAGISTRADO	JAIRO RESTREPO CÁCERES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy 05 DE AGOSTO DE 2020 por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEORO